

RESOLUCIÓN No.0022 DE 2022**(07 de Enero de 2022)***“Por la cual se termina un encargo y se declara una vacancia temporal”***LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (e)**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1412 del 25 de junio de 2015, numeral 4º del Artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004 y en el literal n) del Artículo 4º del Decreto Distrital 16 del 10 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **GLADYS MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.874.896, es titular con derechos de carrera administrativa del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que mediante Resolución No. 0017 del 6 de enero de 2021, la servidora pública **GLADYS MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.874.896, titular del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15, en carrera administrativa, fue encargada a partir del 12 de enero de 2021, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Que la servidora pública **GLADYS MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.874.896, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante Resolución 171572 del 14 de diciembre de 2021, fue nombrada en período de prueba dentro de la carrera administrativa de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Movilidad, en

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Gestión en Vía, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión en el empleo.

Que mediante radicado No. 3-2021-33709 del 29 de diciembre de 2021 y suscrito por la servidora pública **GLADYS MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.874.896, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, solicita a esta Secretaría se declare en vacancia temporal del citado cargo, a partir del 1 de febrero de 2022, mientras supera el período de prueba para el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Gestión en Vía en la Secretaría Distrital de Movilidad, teniendo en cuenta la Resolución 171572 del 14 de diciembre de 2021.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 648 de 2017, señala:

“Artículo 2.2.5.2.2. Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:

1. *Vacaciones.*
2. *Licencia.*
3. *Permiso remunerado*
4. *Comisión, salvo en la de servicios al interior.*
5. *Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.*
6. *Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.*
7. **Período de prueba en otro empleo de carrera.** (Resaltado fuera del texto).

Que considerando la normativa transcrita, se hace necesario por el presente acto administrativo, declarar la vacancia temporal en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística por el término de seis (6) meses o hasta que quede en firme la calificación del periodo de prueba, término que será contado a partir del 1

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de febrero de 2022 o a partir de la fecha de la posesión en período de prueba en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Gestión en Vía en la Secretaría Distrital de Movilidad, por parte de la servidora pública **GLADYS MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.874.896.

Que por lo anterior, se hace necesario dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, que viene desempeñando la servidora pública **GLADYS MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.874.896.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – TERMINAR el encargo efectuado a la servidora pública **GLADYS MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.874.896, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, a partir del 1 de febrero de 2022 o a partir de la fecha en la cual tome posesión del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Gestión en Vía en la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Declarar la vacancia temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La declaratoria de vacancia temporal en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, será por el término de seis (6) meses o hasta que quede en firme la calificación del periodo de prueba, término que será contado a partir del 1 de febrero de 2022 o a partir de la fecha en la cual la servidora pública **GLADYS MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

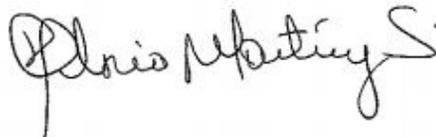
51.874.896, tome posesión del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Gestión en Vía en la Secretaría Distrital de Movilidad, o antes, en caso de presentarse alguna situación administrativa que amerite la terminación anticipada del período de prueba.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar a **GLADYS MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, ya identificada, el contenido de la presente Resolución, informándole que al finalizar el periodo de prueba si la calificación es satisfactoria, será actualizada su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad de no ser satisfactoria, la servidora pública deberá regresar al empleo de carrera administrativa del cual es titular en la Secretaría Distrital de Planeación, o antes, en caso de presentarse alguna situación administrativa que amerite la terminación anticipada de dicho período.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 07 días de Enero de 2022



Gloria Edith Martinez Sierra
Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios -Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó: Laura Babativa Mayorga -Directora de Gestión Humana
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz. Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 5
Anexos: No
No. Radicación: 3-2022-00990 No. Radicado Inicial: 3-2021-33709
No. Proceso: 1867643 Fecha: 2022-01-07 10:25
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*